

HLNB

Salud

09 06 2009

## Un Juez prohíbe un mástil de antenas GSM a causa de riesgos para la salud

El Tribunal de Primera Instancia de Gand ha fallado este 18 de mayo una sentencia por la que prohíbe instalar un mástil de antenas GSM en la comuna gantesa de Drongen.

En el veredicto , el juez sostiene la incertidumbre a propósito de las consecuencias sobre la salud para aceptar como primordial esta queja de los demandantes. Estos habitan en la vecindad del proyecto de construcción.

El grupo de acción Breperk de Straling ( limitad las radiaciones ) espera que este veredicto constituya un adelanto en el reconocimiento por los tribunales belgas de la toxicidad potencial de las antenas de telefonía móvil GSM para la salud pública.

Los demandantes, dos parejas de la calle de la estación de Drongen, luchan contra este proyecto de mástil del holding SNBC (sociedad nacional de ferrocarriles belgas)

Según Jan Allein, portavoz del grupo de acción y uno de los demandantes : " el lugar donde estaba previsto el mástil de antenas enlace GSM no era acertado. Se encuentra en la proximidad de una zona residencial , una escuela de primaria y de los locales de los movimientos juveniles de scouts y chiro ( patro )".

" Ahora el tribunal ha dejado claro que las autoridades ( los servicios instructores) deben tener en cuenta los riesgos para la salud y los problemas para el medioambiente, y no solamente aspectos visuales, cuando son responsables de una petición de permiso de construcción".

En su veredicto, el tribunal se refiere a una decisión del Juez de Paz de 2000. Este había señalado que " en tanto que no está científicamente probado que las radiaciones no son inocuas, es necesario considerar que son probablemente peligrosas "

El grupo de acción Beperk de Straling espera que el veredicto hará jurisprudencia ante los otros tribunales. Además de la incertidumbre a propósito de las consecuencias sanitarias, el tribunal de primera instancia de Gand también ha tenido en cuenta las molestias visuales que el proyecto causaría en el paisaje y en la devaluación de las propiedades del vecindario. ( belga/mlv)